

CRITERIOS ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial es la continuación natural del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial que se imparte en la Escuela de Ingeniería de Bilbao. Por ello, para garantizar la adquisición de las competencias incluidas en este Máster, es necesario contar en el bagaje del estudiante con las competencias, los conocimientos y los resultados del aprendizaje previamente adquiridos en el mencionado Grado.

Los y las graduadas del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao tienen acceso directo al Máster Universitario en Ingeniería Industrial, sin complementos formativos y no se establece ningún límite de plazas de acceso, ya que el Centro está dimensionado para atender la demanda.

Se ofertará un total de 300 plazas que garantiza, por un lado, el acceso a la totalidad de estudiantes del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao y por otro, la oferta de 75 plazas para personas tituladas en otros grados. El criterio para ordenar las personas que concurren a estas 75 plazas, será el de afinidad de la titulación y la nota de su expediente académico.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

La admisión del alumnado preinscrito en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao se realizará en función de la adecuación que tiene el grado de acceso al máster y del expediente académico, no admitiéndose a quienes, en función de su grado de acceso, deban cursar más de 24 créditos de Complementos Formativos (CF).

La lista de admisión se confeccionará en función de la nota de acceso, admitiéndose a quienes tengan las mejores notas de acceso hasta completar el número de plazas ofertadas. El resto del alumnado, clasificado por nota de acceso, pasará a "lista de espera". Si alguna de las personas admitidas no ratifica su intención de cursar el Máster Universitario, se podrá proseguir la admisión con el alumnado en "lista de espera", conforme al orden fijado. Asimismo, aquellas personas que no superen una nota de acceso superior a 5 establecida por la Comisión Académica se considerarán "excluidas".

La nota de acceso se calculará de la siguiente manera:

- Alumnado procedente del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao:

$$\text{Nota-Acceso} = \text{NotaExp} + 10$$

- Alumnado no procedente del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao: Se valorará la titulación de origen en un 40% y el expediente académico con un 60%.

$$\text{Nota-Acceso} = (0,6 \times (\text{NotaExp}) + 0,4 \times [10 - 1/5 (\text{nº créditos CA})]) / \text{OP}$$

NotaExp = Nota media del Expediente:

Alumnado UPV/EHU, nota media del expediente a fecha de cierre del periodo de preinscripción. (15 de mayo)

Alumnado No UPV/EHU, nota media del expediente aportado en el momento de realizar la preinscripción.

nº créditos CA = Número de Créditos de Ajuste para la puesta a nivel en la titulación.

OP = Orden de Preferencia

Los créditos CA se valorarán una vez que se disponga del expediente académico del solicitante.